

contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas, del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** D. .... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha ..... El proponente. Firma.

Vitoria, 6 de diciembre de 1977.—Por delegación, el Teniente de Alcalde, Ramón Ortiz de Latierro Martínez de Lecea.—9.859-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto del camino vecinal de Mogán a la Aldea (tramo V), primera fase.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto del camino vecinal de Mogán a la Aldea (tramo V) primera fase.

El importe de las mismas no podrá exceder de 32.454.392,40 pesetas. El plazo de ejecución será de quince meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 242.272 pesetas, y la definitiva, la cantidad

que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.560-A.

**Resolución de la Junta Administrativa de Ocio (Alava) por la que se anuncia subasta de una finca rústica.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo de la Junta Administrativa, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta de una finca rústica, propiedad de esta Junta Administrativa, de una hectárea 81 áreas y 20 centiáreas de extensión superficial, sita en el término de Santa Cruz de Fierro (Alava).

**Tipo de licitación:** 1.200.000 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** El 5 por 100 de la cantidad ofrecida, tanto para la garantía provisional como para la definitiva.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En la Secretaría de la Junta Administrativa de Ocio.

**Presentación de proposiciones:** En la Junta Administrativa de Ocio hasta las trece horas del último día de los veinte hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del domingo siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de enajenación de una finca rústica propiedad de la Junta Administrativa de Ocio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, por un importe de ..... pesetas.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ocio, 8 de noviembre de 1977.—El Presidente, Primitivo Corres.—9.474-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

#### OBRA DEL HOGAR

##### Devoluciones de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra del Hogar (paseo del Prado, números 18-20), contra la fianza depositada por «Hermanos Béjar, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma nuevos locales asignados al Secretario general adjunto y sus oficinas en la Casa Central de Madrid, paseo del Prado, números 18-20, ya que se va a pro-

ceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.709-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Tirso Basante Valcárcel, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación de la Casa Comarcal de Ponferrada, provincia de León, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.711-A.

### Servicio de Asuntos Sindicales

FEDERACION DE TRABAJADORES SINDICALISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (FTSAP)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Trabajadores Sindicalistas de la Administración Pública» (FTSAP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de los distintos Departamentos ministeriales, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Cantalapiedra Mortera, doña Aida Marino López, don Domingo Carballo Vasco, don Joaquín Ros Carvajal y doña Carmen Pujol Aigans.

ASOCIACION DE TRABAJADORES  
SINDICALISTAS  
DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Trabajadores Sindicalistas del Ministerio de Hacienda», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la Administración Pública, siendo los firmantes del acta de constitución doña María de la Paloma Díaz Gil y don Joaquín Ríos Carvajal.

ASOCIACION DE TRABAJADORES  
SINDICALISTAS  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Trabajadores Sindicalistas del Ministerio de Agricultura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la Administración Pública, siendo el firmante del acta de constitución don Domingo Carabajo Vasco.

ASOCIACION DE TRABAJADORES  
SINDICALISTAS  
DE LA ADMINISTRACION  
INSTITUCIONAL DE SERVICIOS  
SOCIO-PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Trabajadores Sindicalistas de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la Administración Pública, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Cantalapiedra Mortera, doña María José Vidal Lorca y don Francisco López Martín.

ASOCIACION DE TRABAJADORES  
SINDICALISTAS DEL MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA Y CULTURA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Trabajadores Sindicalistas del Ministerio de Educación y Ciencia y Cultura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la Administración Pública, siendo los firmantes del acta de constitución doña Aida Marino López y doña Carmen Pujol Algans.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Flora Da Silva, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, calle Pedro

de Luna, 81, 2.º derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 367/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de películas pornográficas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Flora Da Silva.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Flora Da Silva la multa siguiente: 20.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Destruir las películas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración señalados en el caso 2.º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.689-E

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Montero Avila, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle San Ramón, 18, 3.º derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 427/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de «Whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Montero Avila.

3.º Declarar que en responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Antonio Montero Avila la multa siguiente: 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

Nota.—Tiene depósito de 1.000 pesetas. El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 2.º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.688-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Navarro Gamarra y Cristóbal Romero Baena, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Almería, 10, bajos, Cornellá de Llobregat (Barcelona), y calle Mariano Benlliure, 66, primero segunda, Cornellá de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 525/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.594 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.517-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Grimal Martos, cuyo último domicilio conocido era en calle Santander, 6, 7.º B, Ciudad Badia (Santa María Barbara), Barcelona, inculcado en el expediente número 408/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.285 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre

de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.556-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 1346/1956, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, plaza de San Juan de la Cruz, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de terminación de la urbanización del polígono «Lobete», de Logroño, y accesos a la carretera LO-801*

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de noviembre de 1977, la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de terminación de la urbanización del polígono «Lobete», de Logroño, y accesos a la carretera LO-801, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este Organismo, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, calle Gran Vía, 67, entreplanta, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los bienes y derechos citados se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Finca número 1. Descripción: Urbana, sita en el paraje de Pedregales y Cruz de

los Dos Caminos. Titulares y domicilio: Don Gonzalo y don Angel León de Pablo y don Florentino León Fernández, Avenida de Colón, 53, primero. Superficie expropiada: 538,75 metros cuadrados. Datos registrales: Tomo 772, libro 191, folio 1040, vuelto, finca número 12.106.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## Confederaciones Hidrográficas DUERO

Obra: Expropiaciones de industrias y comercios a consecuencia de las obras del embalse de Riaño.

Término municipal: Riaño y Pedrosa del Rey (León).

En cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, se abren expedientes expropiatorios a los efectos de justiprecio por la expropiación de los comercios o industrias que a los efectos prevenidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 figuran en la relación adjunta, siendo nulos los precedentes actos administrativos.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de dicha relación en las oficinas de esta Confederación (Muro, número 5, Valladolid), los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1966, en que comenzaron las obras y la última satisfiecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez a los indicados efectos fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Relación que se cita, con expresión de número del recurso, industria o comercio, titular y domicilio:

Número de recurso: 102/74. Industria o comercio: Granja avícola. Titular: Alonso Herrero, Benito. Domicilio: Riaño.

Número de recurso: 207/75. Industria o comercio: Almacén de huevos con cámara. Titular: Sanfeliz Rea, María Elena. Domicilio: Pedrosa del Rey.

Número de recurso: 114/74. Industria o comercio: Venta menor de harinas, piensos y cría de cerdos. Titular: Sánchez Pajín, Alipio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director.—12.270-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Bassas y Mercader, que fue expedido por la superioridad el 12 de abril de 1971, registrado al folio 29, número 700 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 417, número 441, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona; se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 24 de marzo de 1976.—El Secretario de Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—14.178-C.

## SALAMANCA

### Negociado de Títulos

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente por extravío de un título de licenciado en Ciencias Químicas de don Angel Castillón Ascaso, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 22 de septiembre de 1952, registrado al folio 137, número 699, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 53, número 1.819 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector Magnífico.—3.698-D.

### SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), a favor de doña María del Carmen Manso Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Facultad.—Visto bueno el Decano.—12.101-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/26.69877. 176 (E.2.025).

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución en la E. T. «Collblanch», en término municipal de Hospitalet de Llobregat, con la instalación de un transformador de 30 MVA., designado con el número 15.

Características: Transformador de regulación automática 30 MVA., 110/11 KV., con su correspondiente equipo.

Presupuesto: 17.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidenta l.—14.087-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS-30.775/77 (E. 10.636).

Finalidad: Alimentar el P. T. 292, «Agua Can Ros» (50 kV.), derivada de la línea

«Canautas», en término municipal de Cabrera de Igualada.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,340 kilómetros. Presupuesto: 425.000 pesetas.

AS-30.773/77 (E. 10.644).

Finalidad: Alimenta el P. T. 299, «Pilot» (50 kV.), derivada de la línea a la E. T. 240, «La Parada», en término municipal de Santa Maria de Miralles.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro. Longitud: 1,060 kilómetros. Presupuesto: 992.000 pesetas.

AS-30.777/77 (E. 10.857).

Finalidad: Alimenta la E. T. 108, «Construcciones Mecánicas» (2 x 800 kV.), derivada de la línea «Santa Margarita II», en término municipal de Santa Fe del Peñedés.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,563 kilómetros. Presupuesto: 1.842.800 pesetas.

AS-30.778/77 (E. 11.218).

Finalidad: Alimenta la E. T. 226, «Carbonell» (630 kV.), derivada de c/s. entre E. 4.083 y E. T. 4.803, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo de un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 kilómetros. Presupuesto: 927.677 pesetas.

AS-30.774/77 (E. 11.223).

Finalidad: Alimenta las E. T. S. «Forcadell I» y «Forcadell II» (630 y 630 kV.), derivada de c/s. a T. 4.083, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo de un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,045 kilómetros. Presupuesto: 2.334.389 pesetas.

AS-30.783/77 (E. 11.258).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Urbanización Cán Ginebra», derivada de la línea a E. T. 884, en término municipal de Sant Iscle de Vallalta.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,016 kilómetros. Presupuesto: 491.700 pesetas.

AS-30.782/77 (E. 11.723).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Can Ruti», derivada de línea a 25 kV., en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 y 240 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y metálicos. Longitud: 0,480 kilómetros. Presupuesto: 9000.000 pesetas.

AS-30.781/77 (E. 11.731).

Finalidad: Línea doble circuito a E. R. «Sallent» (FHSSA), derivada de la línea Serchs-Manresa, en término municipal de Sallent.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo de dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 y 240 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y metálicos. Longitud: 0,711 kilómetros. Presupuesto: 3.632.303 pesetas.

AS-30.780/77 (E. 10.302).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Barata» y la E. T. «Suvira» (160 y 250 kV.), derivada del apoyo número 10 de la línea E. T. «Fontanellas», en término municipal de Muntanyola.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón. Longitud: 0,953 kilómetros. Presupuesto: 1.539.000 pesetas.

AS-30.779/77 (E. 11.749).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Carretera Nacional II-636.388» (2 x 630 kV.), derivada de c/s., entre E. T. 1.167 y E. T. 1.534, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo de un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros. Presupuesto: 814.9000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.068-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/30.771/77 (E. 3.324).

Finalidad: Instalación de la estación receptora, Manresa - Congost, en término municipal de Manresa.

Características: La estación receptora comprenderá: Dos células de 110 kV., en estructura; un banco transformador de 15 MVA.; un transformador de regulación de carga de 18 MVA., 25 KV.; una estructura intemperie, de 25 KV., y una batería de condensadores estáticos de 3 MVar., 25 KV.

Presupuesto: 52.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 453, Barcelona, durante las horas de oficina.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.066-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS-32.775/77.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, alimentación a los sectores de los términos municipales de Vic, Gurb, Masias de Roda y Roda de Ter, provincia de Barcelona.

Características: Línea a 25 KV., E. R. «Vic» - E. R. «San Jaime» (tramo: E. R. «Vic» - Roda de Ter). Tendido aéreo en doble circuito. Conductores: Seis cables de aluminio-acero de 281,2 milímetros cuadrados y un cable de tierra de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados. Apo-

yos: Castilletes metálicos «Made». Aisladores de vidrio. Longitud: 3.878 metros.

Presupuesto: 2.815.181 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.131-D.

#### HUESCA

Expediente AT-91/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico a la urbanización «Santiago», en término municipal de Villanúa, y para obras.

Características:

1.ª Línea aérea trifásica a 15 KV., de 421 metros de longitud, con origen en la S. E. T. «Aruej» y final en los límites de la urbanización «Santiago». Conductores de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

2.ª Derivación aérea de 45 metros que parte del último apoyo de la línea anterior y finaliza en S. E. T. exterior para obras, aérea de 160 KVA., 15.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.181.712 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de octubre de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.980-D.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Domicilio: Avenida José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas.

b) Características principales:

Estación transformadora:  
Emplazamiento: Lomo Cardenes (Aru-cas).

Tip: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 6.000 ± 5  
10 por 100/400-231 V.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al barrio del emplazamiento.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 658.694 pesetas.  
 f) Referencia: 77/373.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), sita en el paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Alfredo Vigara Murillo.—6.785-B.

#### LERIDA

##### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Senterada.  
 b) Referencia: H. 4.027 R. L. T.  
 c) Finalidad de la instalación: Electrificación de varios caseríos en los términos municipales de Senterada y Sarroca de Bellera.  
 d) Características principales:

##### Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 118 de la línea a 25 KV., Xerallo-Pobla de Segur, propiedad de «ENHER».

Final de la línea: E. T. número 635, «Mas del Rosell».

Términos municipales a que afecta: Sarroca de Bellera y Senterada.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. 144 de Pont de Suert a Pobla de Segur punto kilométrico 27,375; Jefatura Regional de Telecomunicación, línea telegráfica; C.T.N.E., línea telefónica; Comisaría de Aguas del Ebro, río Manyanet (un cruce, línea a A. T.).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,108.

Número de circuitos y conductores: Uno de 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 635, «Mas Rosell».

Emplazamiento: Junto al puente que cruza el río Manyanet, término municipal de Senterada.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Líneas en B. T. a Mas Rosell y Casa Jónico, de 3 por 40 más 40 milímetros cuadrados de aluminio. Cruce con el río Manyanet.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.963-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 329 R. S. E.-M. 77.

c) Finalidad de la instalación: Atender en las mejores condiciones posibles la creciente demanda de energía eléctrica.

d) Características principales:

Instalar de forma provisional cinco cables metálicos prefabricados, tipo A.E.G., en la S.E. de Lérida (calle Luis Roca, sin número), para la recepción de las líneas C. H. «Lérida», C. H. «Serós», estación transformadora «Sali», transformador de 25/6 KV., de 6 MVA., y transformadores de 25/6 KV., de 6 MVA., y 3 MVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.065-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. - 4.052 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T., con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., a E. T. número 75, «Cal Dot», en término municipal de Solsona.

d) Características principales:

##### Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 32 de línea a E. T. número 21, «Viladot» (F. - 1.368 R. L. T.).

Final de la línea E. T. número 75, «Cal Dot».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: José María Reig Oller; línea B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,700.

Número de circuitos y conductores: Uno de 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 75, «Cal Dot».

Emplazamiento: Junto a capilla Sant Bernat, en carretera Solsona a Torá, punto kilométrico 47,50, término municipal de Solsona.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. de 250,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.006-D.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.271, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector de urbanización «Carib Playa», Marbella.

Características: Línea subterránea a 10 (20 KV., de 450 metros de longitud; conductor de aluminio de 50 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 315 KVA., relación de 20.000-10.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 733.040 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.659-14.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea de transporte a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corella.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a autopista en Corella.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 4.106 metros de longitud, con origen en línea de «Fensa» denominada «Corella 1» y final en nuevo centro de transformación de autopista Vasco-Aragonesa.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.631.106 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Ezletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.902-D.

#### PONTEVEDRA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., dos derivaciones y tres centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 118/1977.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Silleda».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea Moalde-Bandeira, partirá de la actual línea Silleda-Cervaña,

hasta el centro de transformación que se proyecta, en La Calzada. Las derivaciones al Grupo Escolar y San Tirso de Manduás tendrán su origen en los apoyos números 14 y 20 de la línea Moalde-Bandeira. Todas estas instalaciones proyectadas se encuentran en el término municipal de Silleda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Bandeira.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 3.155 metros de longitud, y las derivaciones, 452 metros y 1.337,5 metros de longitud. La potencia a transportar será de 250 KVA. y 75 KVA.

Tres transformadores de 250 KVA., 125 KVA y 75 KVA., cada uno, relación de transformación 20.000/380-220 V., en Bandeira. La Calzada y San Tirso de Manduás.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 4.753.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.830-D.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.655. Línea 25 Kv. a E. T. 82, campo aviación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de cobre de 18 milímetros cuadrados, de sección, con una longitud de 376 metros, para suministro a la E. T. 82, campo de aviación, de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 16 de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 983.00 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.073-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.652. Línea a 25 Kv. a E. T. «Figüeral».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 48 metros, para suministro a la E. T. «Figüeras» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 254 de la L. 25 Kv., Hospitalet, E. M. Mora.

Presupuesto: 305.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.072-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.651. Línea 25 Kv. a E. T. «Sótano».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, para suministro a la E. T. «Sótano» de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. Pla de Cambra. Presupuesto: 1.723.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de su redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.071-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.653. Línea 11 Kv. (prevista para 25 Kv.) a E. T. «Depósito de Agua».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. (prevista para 25 Kv.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 347 metros, para su ministro a la E. T. «Depósito de Agua» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la L. 11 Kv. a E. T. «Camí Tallat».

Presupuesto: 550.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Sclivella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.070-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.654. Línea 11 Kv. (prevista para 25 Kv.) a E. T. Casamitjana.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. (prevista para 25 Kv.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 128 metros, para suministro a la E. T. Casamitjana, de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la L. 11 Kv. a E. T. «Camí Tallat».

Presupuesto: 288.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Solivella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.069-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

Solicitado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, se ha presentado en esta Delegación expediente de perfeccionamiento del matadero municipal para adaptarlo al Reglamento Técnico-Sanitario del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3263/1976, de 28 de noviembre.

Las capacidades de producción anuales son:

	Tm.
Carne de porcino en canal ...	1.440
Carne de lanar .....	344
Carne de vacuno .....	240

Presupuesto total del perfeccionamiento: 9.597.919 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas por la misma, puedan presentar en las ofi-

cinas de esta Delegación de Agricultura (Herrero, 23, Castellón), las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado y reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del de la fecha de su publicación.

Castellón, 7 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Eladio Oteiza.—6.946-B.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pilar Ferial Cedrés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pilar Ferial Cedrés».

Domicilio: Calle Heraclio Sánchez, número 3, 3.º, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Título de la publicación: «GUI.CO.TE.». Subtítulo: Guía Comercial de Tenerife. Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Formato: 40 por 60 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de carácter comercial, concretada en anuncios publicitarios. Comprenderá los temas de: Bolsa Inmobiliaria, Vacaciones, Anuncios Varios y Bolsa de Trabajo.

Director: Don Ricardo González Ferial (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general, P. D.—14.108-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Ramón Santaolalla Arbones», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Ramón Santaolalla Arbones».

Domicilio: Calle Laforja, número 55, Barcelona.

Título de la publicación: «Cidoc».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Distribución: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer un servicio de información técnica de la bibliografía aparecida en el campo del marketing. Comprenderá los temas de libros aparecidos, reseñas de artículos aparecidos en revistas, reseñas y recopilaciones bibliográficas de todo tipo, siempre en marketing, y distribución.

Director: Don José Ramón Santaolalla Arbones (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—13.973-C.

## BANCO HISPANO AMERICANO

### MADRID

#### Dividendo activo

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo, como complemento del anteriormente satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1977.

Acciones números 1 a 37.734.716.

	Pesetas
Dividendo bruto .....	31.197
Impuestos sobre las rentas del capital .....	5.147
Líquido por acción .....	26.050

El pago del dividendo líquido quedará abierto a partir del día 15 del actual mes de diciembre, en todas las oficinas de este Banco y en las Centrales de los Bancos Herrero y Mercantil, de Tarragona.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—14.570-C.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito, serie «A», número 9.238, expedido en su día por Banco Industrial de León con fecha 15 de junio de 1978, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—6.894-12.

## BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de depósito número 35.137, comprensivo de 1.000 acciones «Elbi, S. A.», y número 35.138, comprensivo de 300 acciones «Electromecánica Bianco, S. A.», a favor de «Heslin AG», se pone en conocimiento del público por sí alguna persona o entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 22 de noviembre de 1977.—4.118-D.

## HOGARES Y LOCALES, S. A.

### Junta general universal extraordinaria

Se convoca a Junta general universal y extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de diciembre de 1977, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, Andrés Mellado, 52, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acta de la Junta general anterior.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración y delegación de facultades del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Presidente, Pedro Valverde Ruiz.—14.566-C.

## EUROHOLDING, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 29 de noviembre del presente año, se convoca Junta

general extraordinaria de accionistas de «Euroholding, S. A.», para el próximo día 30 de diciembre de 1977, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Miguel Angel, número 21, séptima planta, en primera convocatoria, o en su defecto, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación social y, en consecuencia, adaptación del texto del artículo primero de los Estatutos sociales al nuevo nombre de la Sociedad.

2.º Creación del cargo de Presidente de las Juntas generales de accionistas que celebre la Sociedad y, en su virtud, modificación del texto del artículo 15 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para la posterior aprobación de la misma.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en cualquier Entidad bancaria o en el domicilio social de la Sociedad, Miguel Angel, 21, Madrid, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, pudiendo hacerse representar por otra persona mediante la firma de la correspondiente delegación que figura en la citada tarjeta.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor de la Sociedad, con el número 235 del Registro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Francisco Minguez Enriquez de Salamanca.—14.560-C.

## AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 26 de diciembre de 1974

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amor-

tizadas las obligaciones números 33.503 al 33.902, ambos inclusivos.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 28 del presente mes de diciembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.  
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.  
Caja de Ahorros de Alava.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.577-C.

#### KATIA, S. A.

##### Acuerdo de disolución y liquidación

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general universal extraordinaria de accionistas acordó por unanimidad en 28 de noviembre de 1977 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	72.378,37
Bienes e inversiones .....	60.130.000,00
Gastos de constitución .....	496.771,00
Resultados ejercicios anteriores .....	1.183.210,31
Pérdidas y ganancias .....	244.042,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>62.106.400,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.130.000,00
Prima de emisión .....	1.906.400,00
Previsiones .....	70.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>62.106.400,00</b>

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador general único.—4.274-D.

#### KLEIN, S. A.

##### SEGOVIA

El Consejo de Administración de «Klein, Sociedad Anónima», convoca a reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que habrá de celebrarse en sus oficinas, sitas en «La Dehesa», carretera de La Granja a Segovia, a las doce horas de la mañana del día 21 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 22 de diciembre de 1977, a la misma hora, a fin de adoptar los acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Ampliación de capital social en la cifra que la Junta acuerde, con desembolso a cargo de la cuenta de prima de emisión.

2.º Ampliación de capital social en la cifra que acuerde la Junta general, con desembolso dinerario.

3.º Modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

4.º Acordar el traslado del domicilio social, con modificación del artículo primero de los Estatutos.

5.º Ratificar nombramiento de Consejo realizado por el Consejo para cubrir vacante.

Segovia, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Janine Klein Dorgebray.—14.468-C.

#### VENTURES INTERNATIONAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Madrid, General Mola, 17, octavo, el día 9 de enero de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día 10 de enero de 1978, con el siguiente orden del día:

1) Proceder al nombramiento de Presidente y Consejero Delegado.

2) Ratificar los acuerdos y disposiciones adoptados por el actual Consejo de Administración desde la fecha de constitución de la Sociedad.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.473-C.

#### INVERSIONES EN ONDULADOS, S. A.

##### INVERSIONES CARTONERAS, S. A.

##### INVERSIONES VEGA BAJA, S. A.

##### Anuncio de fusión de Sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Inversiones Cartoneras», S. A., «Inversiones Vega Baja, S. A.», e «Inversiones en Ondulados, S. A.», celebradas todas ellas el día 4 de noviembre de 1977, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción mediante traspaso en bloque de los patrimonios de las dos primeramente citadas a la tercera absorbente, integración en esta última de los socios de las dos primeras con la consiguiente adjudicación de acciones en proporción a sus respectivas participaciones en las absorbidas y, como consecuencia, disolución de las absorbidas «Inversiones Cartoneras, S. A.», e «Inversiones Vega Baja, S. A.». A efectos informativos se señala que los domicilios sociales de las tres Compañías involucradas en la presente fusión es común y se halla ubicado en la calle Costa, número 10, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977.—Los Administradores.—4.191-D.

2.º 12-12-1977

#### ESTABLECIMIENTOS LUMEN-VADUZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Establecimientos Lumen-Vaduz, S. A.», reunida el día 8 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 55.000.000 millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones constitutivas del capital social a la suma de 388.888,89 pesetas cada una, y restitución de la diferencia a los respectivos titulares.

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—14.340-C.

2.º 12-12-1977

#### CARBONICA DE GIJON, S. A.

##### Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas

de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Gijón, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Oviedo, S. A.», mediante la absorción por esta última, previa disolución sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, vispera del acuerdo de fusión.

Segundo.—La absorción se realizará mediante el canje proporcional de las 2.000 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, S. A.», por 2.572 acciones, también de cinco mil pesetas de valor nominal, que al efecto emitirá la Sociedad «Carbónica de Oviedo, S. A.», en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedan supeditados, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legislación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente al Consejo de Administración para que decida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Consejo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación alguna, para realizar, en su caso, todos los trámites y operaciones de la fusión aprobada, y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Gijón, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Valdelomar y Montes.—6.926-4.

2.º 12-12-1977

#### CARBONICA DE OVIEDO, S. A.

##### Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Oviedo, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Gijón, S. A.», mediante la absorción de esta última, previa disolución de la misma sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, vispera del acuerdo de fusión.

Segundo.—Ampliar el capital social en doce millones ochocientos sesenta mil pesetas, mediante la emisión de 2.572 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, que se caniearán proporcionalmente por las 2.000 acciones, también de cinco

mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, Sociedad Anónima»; en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará, en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedarán suspen-didos, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legis-lación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente al Consejo de Administración para que decida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Conse-jo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación al-guna, para realizar, en su caso, todos los trámites y operaciones de la fusión aprobada y resolver sobre las circunstan-cias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Valdelomar y Montes.—8.925-4.  
2.º 12-12-1977

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.  
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID-1  
Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, celebra-do el 30 de noviembre de 1977, han re-sultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

ZUI WCB KFU LHG  
YNF AQX SPY HCHJ

Previsión triangular revalorizable

Números:

1.º 4.902. 2.º 6.896

Madrid 30 de noviembre de 1977. — 14.277-C.

**ARASETE, S. A.**

MADRID  
Calle de Sextante, 22  
Reducción de capital

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que, por acuerdo adoptado en la Junta general universal de accionistas de 9 de noviembre de 1977, el capital social de esta empresa, de 7.000.000 de pesetas, queda reducido a 500.000 pesetas, por amortización de acciones y devolución a sus titulares de sus respectivos nomina-les en número correspondiente.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Administrador, Juan Mateo Marcos.—14.170-C.

**CA'N RICARDO, S. A.**

POLLENSA

Camino de La Font

En la Junta general extraordinaria uni-versal de accionistas de la Entidad «Ca'n Ricardo, S. A.», celebrada el día 15 de septiembre de 1976, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Proceder, de acuerdo con lo que establece el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la diso-

lución de esta Sociedad, abriéndose el pe-riodo de liquidación, dándose el presente acuerdo de disolución la publicidad que previene el artículo 153 de la citada Ley, lo que se publica al objeto de cumpli-mentar lo que previene el citado artículo.

Y para que conste, firmo la presente en Pollensa a 2 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Manuel Domingo Ochogavía.—14.090-C.

**ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(ESSA)

Amortización de obligaciones, emisión 15 de diciembre de 1967

En el sorteo celebrado el día 28 de no-viembre de 1977, ante el Notario de Ma-drid don José María de Prada González, han resultado amortizados 2.392 títulos, cuyos números son los siguientes:

2.985 al	3.204	14.749 al	14.933
4.639	4.865	17.648	17.886
4.848	5.059	18.159	18.397
8.752	8.859	23.014	23.151
9.001	9.059	23.821	23.921
9.620	9.692	24.765	25.003
11.001	11.239	29.537	29.775
13.569	13.622		

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del día 15 de diciembre, en las oficinas cen-trales del Banco Europeo de Negocios, do-miciliado en la calle José Ortega y Gas-set, número 29.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionis-tas, Luis Pérez Hernández.—14.292-C.

**TODYNOX, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Todynox, So-ciedad Anónima», ha acordado su disolu-ción y liquidación; y para ésta ha sido designado don Luis González-Chamorro y González, con domicilio en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 10.

Oñate, 29 de noviembre de 1977.—14.164-C.

**ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.**

(EPSA)

Amortización de obligaciones, emisión 19 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado el día 28 de no-viembre de 1977, ante el Notario de Ma-drid don José María de Prada González,

han resultado amortizados 1.318 títulos, cuyos números son los siguientes:

2.033 al	2.164	16.767 al	16.897
4.558	4.689	18.847	18.978
6.193	6.324	23.885	24.016
9.304	9.435	26.327	26.457
13.617	13.748	29.138	29.269

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del día 19 de diciembre, en las oficinas cen-trales del Banco Europeo de Negocios, do-miciliado en la calle José Ortega y Gas-set, número 29.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionis-tas, José Antonio Bonilla y Moreno.—14.293-C.

**INMOBILIARIA LLOVERA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Socie-dades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1977 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	5.000.000
Total Activo .....	5.000.000
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000
Total Pasivo .....	5.000.000

Reus a 18 de noviembre de 1977.—El Pre-sidente.—El Secretario.—8.854-8.

**AMERICA**

Compañía General de Capitalización,  
Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1977

VBG TXJ ULV EAK  
ONI SQN CHLM QYI

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 68.249.315 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1977. — 14.285-C.

**IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	2.645.853	Capital .....	4.000.000
Valores mobiliarios .....	9.310.912	Pérdidas y ganancias .....	187.487
Otras cuentas .....	4.990.313	Otras cuentas .....	12.759.591
Total .....	16.947.078	Total .....	16.947.078

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
A: Deudores diversos .....	43.842.877	Primas y accesorios .....	44.030.364
Saldo acreedor .....	187.487		
Total .....	44.030.364	Total .....	44.030.364

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1976.—El Director-Gerente.—Visto bueno: El Pre-sidente.—4.092-D.

## CEMENTOS COSMOS, S. A.

## Amortización de obligaciones, emisión 1968

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 50 obligaciones hipotecarias, adquiridas en Bolsa, y al sorteo para la amortización de otras 10.100 ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 26 del actual, en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

## Amortizadas por compra en Bolsa

63.743 al 63.792 = 50

Total: 50.

## Amortizadas por sorteo

11.875 al 12.874 = 1.000  
21.378 21.492 = 115  
21.543 22.427 = 885  
22.428 23.427 = 1.000  
23.819 24.199 = 381  
25.200 25.308 = 109  
25.815 26.814 = 1.000  
26.815 27.324 = 510  
80.125 80.599 = 475  
80.610 80.652 = 43  
80.753 80.817 = 65  
80.858 80.917 = 60  
81.553 81.707 = 155  
82.088 82.269 = 202  
71.368 71.987 = 600  
72.988 73.387 = 400  
73.368 74.487 = 1.100  
85.904 86.903 = 1.000  
91.736 92.735 = 1.000

Total: 10.100.

Total general: 10.150.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos que habrán de llevar unidos los cupones números 24 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor, a partir del día 8 de diciembre de 1977.

Vigo, 26 de noviembre de 1977.—El Consejero Secretario, Javier Gros Esther.—6.834-5.

## CEMENTOS COSMOS, S. A.

## Amortización de obligaciones, emisión 1963

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.220 obligaciones simples, adquiridas en Bolsa, y al sorteo para la amortización de otras 603, ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 28 del actual, en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

## Amortizadas por compra en Bolsa

23.680 al 23.899 = 220  
25.388 26.387 = 1.000

Total: 1.220.

## Amortizadas por sorteo

918 al 934 = 17  
1.105 1.187 = 83  
4.698 4.775 = 78  
4.998 5.019 = 22  
7.120 7.219 = 100  
8.078 8.177 = 100  
9.204 9.303 = 100  
34.461 34.580 = 100  
34.950 34.952 = 3

Total: 603.

Total general: 1.823.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo, recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 30 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor, a partir del día 1 de diciembre de 1977.

Vigo, 26 de noviembre de 1977.—El Consejero Secretario, Javier Gros Esther.—6.833-5.

## TERRIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Terrin, S. A.», celebrada con el carácter de universal el día 11 de octubre de 1977, y elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Javier Monedero Gil, el día 3 de noviembre de 1977, ha quedado disuelta y liquidada la precitada Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.	7.792.045,00
Gastos a amortizar .....	317.045,90
Bancos .....	40.909,10
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.150.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	8.000.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	150.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.150.000,00</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Administrador único.—14.275-C.

## HISPAGUT, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios del 31 de diciembre de 1976, se viene en comunicar el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de la citada fecha.

El inventario-balance de liquidación aprobado, es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos .....	682.386
Pasivo:	
Capital liquidación .....	682.386

Han sido nombrados liquidadores: Don Benito Castellés Torrent y don Ricardo Malvesí Alumá.

Gerona a 25 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Ricardo Malvesí Alumá.—14.298-C.

## FUNDICION NODULAR, S. A.

## Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 6,85 por 100, resto del correspondiente al ejercicio de 1976 con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a

partir del día 20 de noviembre de 1977, contra corte del cupón número 19 (diecinueve) de las acciones, a través del Banco Español de Crédito de Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

Acciones números 1 al 20.000, importe neto 277,64 pesetas.

Acciones números 20.001 al 30.000, importe neto, 41,75 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 10 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.682-4.

## VINOS CONCA DEL GAYA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada en 31 de diciembre de 1976 acordó la disolución de la Sociedad, sin necesidad de liquidación ni reparto a los accionistas de haber social alguno ya que el balance final aprobado es el siguiente:

Activo: Pérdidas, 6.000.000 pesetas; total activo, 6.000.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 6.000.000 pesetas; total pasivo, 6.000.000 pesetas.

Tarragona, 6 de octubre de 1977.—4.113-D.

## HISPANISOL, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada en 26 de agosto de 1977 acordó la disolución de la Sociedad, sin necesidad de liquidación y sin reparto a los accionistas de haber social alguno, ya que el balance final aprobado es el siguiente:

Activo: Pérdidas, 6.300.000 pesetas; total activo, 6.300.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 6.300.000 pesetas; total pasivo, 6.300.000 pesetas.

Barcelona, 5 de octubre de 1977.—4.114-D.

## HORMIGONES EGARA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Caudillo, número 392, 1.º, 2.º, el próximo día 25 de enero de 1978, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con carácter ordinario, inicialmente para el estudio y aprobación, en su caso, del balance, Memoria explicativa, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio de 1976, y posteriormente con carácter extraordinario, bajo el siguiente orden del día:

1. Designación de Administrador Gerente por caducidad del plazo del nombramiento de uno de los dos actuales titulares.

2. Estudio y modificación, en su caso, de la retribución de los Administradores Gerentes.

Tarrasa, 30 de noviembre de 1977.—Hormigones Egara, S. A.—P. P., Trinidad Martínez.—4.219-D

## ANTONIO MARCEN DIFUSION, S. A.

## Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria de accionistas, previa y debidamente convocada, celebrada válidamente en Zaragoza el día 22 de septiembre de 1977, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de proceder a la disolución de

la Sociedad «Antonio Marcén Difusión, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Antonio Marcén Arroyos.—14.320-C.

**ALCOVINUS, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada en 31 de diciembre de 1976 acordó la disolución de la Sociedad, sin necesidad de liquidación y sin reparto a los accionistas de haber social alguno, ya que el balance final aprobado es el siguiente:

Activo: Pérdidas, 1.250.000 pesetas; total activo, 1.250.000 pesetas.  
Pasivo: Capital, 1.250.000 pesetas; total pasivo, 1.250.000 pesetas.

Barcelona, 5 de octubre de 1977.—4.115-D.

**MAELLA TEXTIL, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

En la Junta general extraordinaria de accionistas, previa y debidamente convocada, celebrada válidamente en Maella el día 30 de septiembre de 1977, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad «Maella Textil, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1977.—El Liquidador, Pedro Bendía Pallarés.—14.321-C.

**INMOBILIARIA POU DES LLEO, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	130.458
<b>Total Activo .....</b>	<b>130.458</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	120.000
Reservas .....	10.458
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>130.458</b>

Tarrasa, 21 de mayo de 1977.—El Presidente de la Junta General de Accionistas, Antonio Aurell Targarona.—14.353-C.

**URBANIZADORA SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA**

**JEREZ DE LA FRONTERA**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades, ha acordado el pago del dividendo complementario por el ejercicio de 1976, a razón de 285 pesetas por acción.

Simultáneamente se satisfará un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 165 pesetas por acción.

Ambos pagos, por un total de 450 pese-

tas por acción netas para el accionista, serán hechos efectivos en nuestro domicilio social, Eguluz, número 4, contra cupón número 11, a partir de próximo día 15 del actual.

Jerez de la Frontera, 1 de diciembre de 1977.—Francisco Moreno y de la Herrera, Conde de los Andes.—6.880-4.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de enero de 1978 se hará efectivo el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1977, a razón de 478 pesetas por título, que deducidas 90,50 pesetas de impuestos hacen un líquido por cupón de 387,50 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.351-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1978 se efectuará el pago del cupón número 29 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.350-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión de 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de enero de 1978 se efectuará el pago del cupón número 29 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursal de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.349-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1978 se efectuará el pago del cupón número 27 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.
- Banco Pastor.
- Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—14.348-C.

**NUEVA ORUJERA, S. A.**

*Disolución de Sociedad*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión extraordinaria convocada al efecto, celebrada por esta Sociedad el día 17 de marzo de 1977, se acordó, por unanimidad, la disolución de esta Sociedad.

Alcalá la Real, 29 de noviembre de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Santa-Olalla Montañés.—14.352-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de julio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones simples 6,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, a la amortización de 6.373 títulos, que corresponden al presente año 1977, más 24 títulos que por omisión no habían sido amortizados en varios sorteos, según detalle:

98.101 a 98.110	106.301 a 106.340
98.121 a 98.200	106.351 a 106.400
98.501 a 98.620	106.501 a 106.600
98.721 a 98.770	106.701 a 106.772
98.781 a 98.800	107.201 a 107.227
100.001 a 100.100	107.368 a 107.382
100.201 a 100.300	107.443 a 107.467
100.501 a 100.582	107.493 a 107.900
100.571 a 100.584	108.101 a 108.400
100.595 a 100.600	108.503 a 108.800
100.701 a 100.800	109.001 a 109.200
100.899 a 100.900	109.401 a 109.560
101.001 a 101.200	109.571 a 109.820
101.301 a 101.800	109.831 a 109.800
101.801 a 102.000	109.901 a 110.000
102.501 a 102.560	110.023 a 110.028
102.571 a 102.600	110.211 a 110.304
102.901 a 102.913	110.755 a 110.800
103.101 a 103.150	113.001 a 113.100
103.181 a 103.400	113.201 a 113.330
103.501 a 103.653	113.341 a 113.490
104.301 a 104.395	113.501 a 113.580
104.501 a 104.600	113.591 a 113.600
104.801 a 104.930	113.801 a 113.900
104.941 a 105.000	114.001 a 114.140
105.101 a 105.200	114.151 a 114.600
105.701 a 105.900	115.401 a 115.680

A partir del día 15 del corriente mes harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 48 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragoza, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid a 2 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.887-5.

**CONSTRUCCIONES ANGEL RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA**

**(C.A.R.S.A.)**

**GLION**

Se hace público para general conocimiento, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que reunida la Junta general de accionistas de «Construcciones Angel Rodriguez, S. A.», en Junta general universal, con fecha 25 de no-

viembre del año en curso, tomó el siguiente acuerdo:

Por el Presidente de la Junta general de accionistas se propuso a la Junta general la disolución de la Sociedad, propuesta que fue aprobada por unanimidad, acordándose distribuir entre los socios el importe de las acciones, de acuerdo con la valoración que en su día se hará por los liquidadores de la Sociedad.

Gijón, 26 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo.—4.157-D.

**UNION CERVECERA, S. A.**

(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

*Amortización obligaciones hipotecarias  
Emisión 1964*

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 12.973 obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación.

118.872 al 119.871	228.978 al 229.977
121.855 al 122.854	268.060 al 268.634
129.944 al 130.943	290.168 al 291.167
131.117 al 131.514	313.668 al 314.665
134.259 al 135.258	330.932 al 331.931
195.216 al 196.215	334.022 al 335.021
214.609 al 215.608	339.296 al 340.295

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.886-12.

**ESPAI, S. L.**

Los socios de la Entidad «Espai, S. L.», reunidos en Junta general extraordinaria, con carácter de universal, en fecha 29 de noviembre de 1977, han acordado la disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—C. Muñoz, Administrador.—14.450-C.

**MESTRAL, S. A.**

La Junta general de accionistas, reunida en Junta general extraordinaria, con carácter universal, ha acordado la disolu-

ción, liquidación y extinción de la entidad «Mestral, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—J. Bosch, Secretario.—14.451-C.

**EUROPA, S. A.**

«Compañía Española de Capitalización»

**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1977, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z ST    Q EW    P AN    F GG  
E LL J   L L O M   H T H   U N L

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de diciembre de 1977. — El Apoderado, Jorge G. Córdoba Tená. — 14.383-C.

**ESFERA, S. A.**

«Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro»

**MADRID-10**

Fuencarral, 123

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de noviembre de 1977.

F O I    C H X Q    U S E    H Q W  
O L R    Y G Z    F G N    S N P

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15-11-1951.

Madrid a 3 de diciembre de 1977.—14.385-C.

**ALENA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad, emisión 1973, que los intereses correspondientes a la anualidad de 1977 se harán efectivos a partir del día 1 de enero de 1978, a razón de 33,75 pesetas líquidas, contra presentación del cupón número 4, en los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

- Banco de Santander.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Central.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.466-C.

**TEJIDOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Don Fermín Ginesta Paláu, Administrador de la Compañía «Tejidos Auxiliares, Sociedad Anónima» (TASA), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cardona, número 60, 1.º, de Sabadell, el próximo día 30 de enero de 1978, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 31 de enero de 1978, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.
2. Censura de la gestión social.
3. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el 27 de octubre de 1977, relativos a la aprobación de las Memorias, balances y cuentas de los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976 y censura de la gestión social de dichos ejercicios.
4. Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Sabadell, 16 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.453-C.

**CALEFACCIONES CEDI, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 31 de diciembre de 1976, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	2.692,70
Gastos constitución .....	8.400,00
Gastos instalación .....	73.664,50
Resultados ejercicios anteriores .....	64.242,80
Total .....	150.000,00
Pasivo:	
Capital .....	150.000,00

Lo cual se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 marzo 1977.—4.235-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).